ID-92558.

BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: IVC- Establecimientos de Comercio.
Fecha: 10-07-2025.
Lugar: Diferentes Antos IVC
Hora de inicio: 9:24 AM
Hora de finalización: 12:00
Nombre del Responsable: Sebastian Castillo
Modalidad: Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

Tipo de documento	Número de documento de identificación	Nombres y apellidos	Nombre establecimiento	Entidad y dependencia	Cargo: Asesor	Directivo	Profesional	Técnico/Asistencial	Asistencial	Tipo de vinculación: Carrera	Profesional	Libre nombramiento	Contratista	Correo electrónico - teléfono de contacto	Firma
CC	1032468909	Sebastian Castillo	---	IVC-ALSC			X						X	3233272969	
CC	1010225353	Jenny Giraldo	---	SDG-DGP			X						X	3114770955	
CC	1023862309	Olga Lopez		ALSC-GO					X				X	3024097366	
CC	1049071441	Yamid Alarcon	N/A	Personal										3101653732	
CC	1015944076	Grammy Martinez	Go	ALSC-CO					X				X	3208341656	

Scanned with CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 8 am, se realiza operativo de IVC junto con Secretaria Distrital de Gobierno policía Nacional a establecimientos de comercio en la UPZ. San Blas barrio Granada. a los siguientes establecimientos:

1. La esquina Boyacense. Y), ubicado en la: Calle 22 a sur N° 18-22 este. con actividad comercial 1081 - 5613. se realiza sensibilizacion Art 87 Ley 1801. toda vez que no cuenta. con concepto del suelo, concepto de Bomberos y Certificado de no reproduccion se comprometen a cumplir con lo requerido.

2. Sicamaro, ubicado en la calle 22 D sur N° 2- 14 este, se realiza. sensibilizacion Art 87 de la ley 1801 dado que no cumple con el requisito establecido se compromete a cumplir con lo requerido.

3. Supermercado A y S ubicado en la Cra 2 este N° 22a-96 sur. con actividad 4721 se realiza. sensibilizacion. Art 87 ley 1801. se compromete a cumplir con lo requerido.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1 En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de mensajería o plataformas que generen formularios.
NOTA 2 Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 10 días del mes de 07 de 2023 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Supermercado A y S.

NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Caren Rocio.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC **No.** 1023887361.

DIRECCIÓN: Cra 2 este Nº 22a - 96 sur

BARRIO: Granada.

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN:

4721.

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): _____

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 03396705.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):

N/A.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):

4721.

OBSERVACIONES: Actualizar Camara de Comercio; Bomberos uso del suelo y Certificado de No reproduccion.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: Actualizar.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDAD CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): _____

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

Delegado o responsable
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
(Nombre y Cédula)

Delegado Estación de Policía
(Nombre y Cédula) 1.074057 477

Delegado o responsable Secretaria Distrital de Gobierno
(Nombre y Cedula) Jenny Giraldo 1010223353

Hospital de: _____

Otras Entidades: _____

Quien atendió la visita: _____

Firma: Caren Rocio

Nombre: Caren Rocio Hernandez O.

CC No.: 1023887361.

Nota: .

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 10 días del mes de 07 de 2025 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Sicomoro.

NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Jair Camacho.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC. **No.** 79699326.

DIRECCIÓN: Calle 22 D Sur N° 2 - 14 este.

BARRIO: Granada.

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN:

4723 - 4772

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): No requiere

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): No presento.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):

N/A.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):

No presento.

OBSERVACIONES: Se realiza sensibilizacion Art 87 Ley 1801. se compromete a cumplir con lo requerido.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: NO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDAD CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): _____

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

Delegado o responsable
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
(Nombre y Cédula)

Delegado Estación de Policía
(Nombre y Cédula) 1.079 077 477

Delegado o responsable Secretaria Distrital de Gobierno
(Nombre y Cedula) Jenny Giraldo 1010223383

Hospital de: _____

Otras Entidades: _____

Quien atendió la visita: _____

Firma: _____

Nombre: JAIR CAMACHO M.

CC No.: 79.699.326 BTA.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 10 días del mes de 07 de 2023 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: La esquina Boyacense. Y.J.

NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Lucy Bola Romero.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC No. 1002649319.

DIRECCIÓN: Calle 22 a Sur N° 1 B - 22 este.

BARRIO: Granada.

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN:

1081 - J613.

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): No Requiere.

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 3292129

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):

N/A.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):

1081 - J613.

OBSERVACIONES: Falta concepto uso del suelo - concepto de Bomberos - certificado de No Reproducción se compromete a cumplir con lo requerido. se realiza. Sensibilización. Art 87 ley 1801

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: NO.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDAD CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):

N/A.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

Delegado o responsable
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
(Nombre y Cédula)

Delegado Estación de Policía
(Nombre y Cédula) 1.079 057 471

Delegado o responsable Secretaria Distrital de Gobierno
(Nombre y Cedula) Jenny Giraldo 1010223353

Hospital de:

Otras Entidades:

Quien atendió la visita:

Firma:

Nombre:

CC No.: 1088533510.

Nota: .

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

ACTIVIDAD ACOMPAÑAMIENTO IVC
BARES DE ATO IMPACTO

FECHA: JUEVES 10 DE JULIO DEL 2025
HORA: 8:00 A 12:00 HORAS
PUNTO DE ENCUENTRO: ALCALDIA LOCAL SAN CRISTOBAL
LUGAR: DIFERENTES PUNTOS DE LA LOCALIDAD
ZONA: 6
UPZ: 33 SOSIEGO

OBJETIVO

SENSIBILIZAR A LAS PERSONAS PROPIETARIAS DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO ANTE La Ley 1801 de 2016, o Código Nacional de Policía y Convivencia, no aborda específicamente la prohibición de estacionamientos ilegales, pero sí establece comportamientos que pueden resultar en medidas correctivas cuando se relacionan con el uso indebido del espacio público y el estacionamiento .Artículo 87. Requisitos para cumplir actividades económicas.

Es obligatorio, para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que siendo privadas, trasciendan a lo público; que se desarrolle o no a través de establecimientos abiertos o cerrados al público, además de los requisitos previstos en normas especiales, cumplir previamente a la iniciación de la actividad económica los siguientes requisitos:

Las normas referentes al uso del suelo, destinación o finalidad para la que fue construida la edificación y su ubicación.

Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

DESARROLLO:

Siendo las 8:00horas del día, se llevó a cabo una jornada de sensibilización dirigida a los propietarios y/o encargados de establecimientos comerciales de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional De Seguridad y Convivencia Ciudadana

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

	
Foto 1: La esquina boyacense y.j.	**Foto 2:** mini mercado cocorna
	
Foto 3: carnicería sicómoro	**Foto 4** : mini mercado los paisas

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

	
Foto 5: extensión económica	Foto 6: recuperación del espacio publico



Foto 7 :finalización ivc establecimientos de comercio

CONSOLIDADO DE LA REUNION Conclusiones:

Se realiza ivc de establecimientos de comercio en el cual se evidencia que a un q no se cumple del todo con los documentos establecidos no se hace sellamiento a ninguno porque se les realiza sensibilización de la ley 1801 de 2016 art 77 y se les da un plazo máx. de 5 días para q se pongan al día con la de vida documentación

Siendo las 12:00 procedemos a terminar el operativo de ivc establecimientos de comercio

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Responsable del acta	OLGA VIVIANA LOPEZ CPS 245-2025	25 DE JUNIO DE 2025
2.	**Cierre de actividad.**	OLGA VIVIANA LOPEZ CPS 245-2025	25 DE JUNIO DE 2025

Elaborada por: OLGA VIVIANA LOPEZ CPS 245-2025

Fecha de la próxima reunión: N/A Lugar de la próxima reunión: N/A